

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 2017-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Proveído Digital N° 1105.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 09.AGO.2021, el Vicerrector Académico, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 201-2021-UNHEVAL-FE-D, del 05.AGO.2021, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 121-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 05.AGO.2021, que aprobó la Comisión Central y la Sub Comisión de Apoyo Técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Facultad de Economía, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 12.AGO.2021**, con opinión favorable, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 121-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 05.AGO.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0559-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 121-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 05.AGO.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó la Comisión Central y la Sub Comisión de Apoyo Técnico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Facultad de Economía, quedando integrada por los siguientes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

**COMISION CENTRAL**

<b>Dr. Isidro Teodolfo ENCISO GUTIERREZ, Decano</b>	Presidente
<b>Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES, Director de la E.P.</b>	Vicepresidente
<b>Dra. Janeth Leynig TELLO CORNEJO</b>	Secretaria
<b>Dr. Werner PINCHI RAMIREZ</b>	Vocal
<b>Dra. María Teresa CORCINO BARRUETA</b>	Vocal
<b>Srta. Geraldine Saori PEREZ CAJAS-Alumna de Facultad).</b>	Pro Secretario (Alumna miembro del Consejo)

**SUB COMISIÓN DE APOYO TÉCNICO**

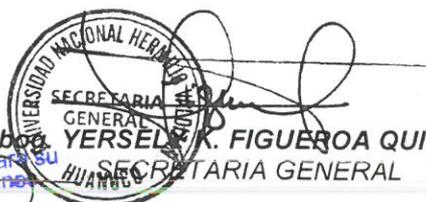
<b>Dr. Juan Jua TARAZONA TUCTO</b>	Docente contratado
<b>Dr. Christian Paolo MARTEL CARRANZA</b>	Docente contratado
<b>Mg. Aldo Fernando REYES VIVIANO</b>	Docente contratado
<b>Mg. Mosclis Lucely VELA CÁRDENAS</b>	Docente contratado
<b>Mg. Miguel Bryan NARVAEZ DEL AGUILA</b>	Jefe de Prácticas contratado
<b>Mg. Silvia Pierina CLAUDIO SÁNCHEZ</b>	Jefe de Prácticas contratado
<b>Srta. Katherine Betseyda COZ ESTEBAN</b>	Alumna del Consejo de Facultad
<b>Sr. Milton Vilches ARIAS MEDINA</b>	Alumna del Consejo de Facultad
<b>Sr. Luis David PIMENTEL ATACHAHUA</b>	Alumna del Consejo de Facultad

- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI-AL-UTransparencia  
OCalidad-DIGA-URH-SUEyC  
FE-File-Archivo



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARÍA GENERAL